PARAGUAY TODOS Y TODAS

STP

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

MEMORANDUM

A	:	**Econ. Hugo Royg,** Ministro – Secretario Ejecutivo, Secretaría Técnica de Planificación.-
DE	:	**Abog. Carla Clari Medina,** Asesorar Jurídica Secretaría Técnica de Planificación.-
REF.	:	"Dictamen sobre viabilidad jurídica de la suscripción de la Resolución POR LA CUAL SE CANCELA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2011 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO – GABINETE SOCIAL", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL", SUBVENCIONADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).-
FECHA	:	11 de octubre del 2011.-

Con relación al tema de referencia, acerca de la suscripción de la Resolución POR LA CUAL SE CANCELA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2011 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO – GABINETE SOCIAL", QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES), DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL", SUBVENCIONADO POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID).-

Que, habiendo analizado exhaustivamente el proyecto de resolución a ser suscripto por el Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, en el marco del llamado detallado en la referencia, es parecer de esta dependencia que el mismo no contraviene principios o normas constitucionales o legales, y específicamente se encuentra conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y su Decreto reglamentario N° 21.909, por lo que deviene jurídicamente viable su suscripción.-

Atentamente.-

ABOGADA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA S.T.P. CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FECHA: 12 OCT 2011

FIRMA:

12.10.11